

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0121/84**

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de atribuciones que le son propias dicta la siguiente:

COMUNICACION:

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que estudie la posibilidad de proceder al repintado de las flechas indicadoras de mano única, adosadas en las paredes de casas situadas en las esquinas; colocación de carteles indicadores en las Escuelas y continuar la colocación de Nomencladores que marquen la numeración, nombre de la calle y mano única o doble mano.-

SALA DE SESIONES, 17 de mayo de 1984.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: